Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Bomba de agua para el Mercado Municipal N° 4" – ID N 225453/2011

Asunción, 23 de Diciembre de 2011.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa para la "Adquisición de Bomba de agua para el Mercado Municipal N° 4 "***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.** por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**

- **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011.**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
- **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 7 de Diciembre de 2.011.
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 613/2.011** de fecha [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OFERENTES

1. MERLIN de GUSTAVO ORTIZ
2. YSYPO COMERCIAL S.R.L.
3. COMERCIAL TIA REINA
4. GSM

UGC N° 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Titulo Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** "*Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley* ".

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: "*Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes*".

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;*" ...

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE MERCADO
IVÁN ALFREDO ARÉVALO

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Arq. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Bomba de agua para el Mercado Municipal Nº 4" – ID N 225453/2011

Las ofertas presentadas en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo I, punto 18 de la Carta de Invitación, el Sistema de adjudicación de la presente contratación es: **por el TOTAL.**

Evaluación Económica

Seguidamente, se presentan las ofertas económicas de las empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detallan a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1) YSYPO COMERCIAL S.R.L.	13.563.600.- I.V.A. Incluido
2) COMERCIAL TIA REINA	13.900.000.- I.V.A. Incluido
3) MERLIN de Gustavo Ortiz	15.000.000.- I.V.A. Incluido
4) GSM	15.372.182.- I.V.A. Incluido

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones:

OFERENTES				
Documentación Solicitada	YSYPO COMERCIAL S.R.L.	COMERCIAL TIA REINA	MERLIN de Gustavo Ortiz	GSM
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RUC.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	-	-	-
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	-	-	-

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Atendiendo al informe que antecede vemos que todas las Empresas cumplen con las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación Técnica:

Por Memorándum Nº 2531/2011, de fecha 09 de Diciembre de 2011, la Dirección de Adquisiciones solicita Informe Técnico sobre las ofertas presentadas y si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales del mercado a la Dirección del Mercado Municipal Nº 4.

Estas a su vez a través del Memorándum Nº 402 D.M..Nº 4 cumple en informar sobre lo solicitado:

a) Se acompaña informe técnico, por parte de la Unidad de Mantenimiento……las ofertas presentadas reúnen los requisitos básicos necesarios, conforme a la necesidad operativa y de funcionamiento.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE MERCADO
IVÁN ALFREDO AREVALO
DIRECTOR

Abog. Benito Alejandro Torres Acevar
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Acta de Evaluación de la Contratación Directa para la "Adquisición de Bomba de agua para el Mercado Municipal N° 4" – ID N 225453/2011

b) Con relación a los precios ofertados, los mismos se encuentran dentro del rango de precios del mercado, para la compra de Bombas de agua de las características ofrecidas

Atendiendo al informe que antecede vemos que todas las Empresas cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas en el PBC, Anexo 3.

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas. de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 613/2011, de fecha 12/10/2011, con la siguiente descripción: DEP. 81, PROG. 100. PROY. 31, RUBRO 538 – Descripción: HERRAMIENTAS APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL, por un monto de Gs. 12.917.800 (Guaraníes doce millones novecientos diez y siete mil ochocientos).

Asimismo debemos mencionar el Circular N° 3 de la DNCP de fecha 02/03/2006 que entre otras cosas expresa "*:... Se podrán disminuir las cantidades de los mismos (bienes) en caso de no contar con la Disponibilidad Presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado;...*"

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación concluye recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla a continuación, siendo la misma, la oferta más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico
YSYPO COMERCIAL S.R.L.	Cumple	Cumple	13.563.600.-
COMERCIAL TIA REINA	Cumple	Cumple	13.900.000.-
MERLIN de Gustavo Ortiz	Cumple	Cumple	15.000.000.-
GSM	Cumple	Cumple	15.372.182

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

YSYPO COMERCIAL SRL.									
Ítem	**Cód. De Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Present.**	**Proced.**	**Marca**	**Unidad De Medida**	**Cant.**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	40151510-001	BOMBAS DE AGUA DE 5,5 HP DE POTENCIA	Unidad	Italiana	Pedrollo	Unidad	1	6.781.800	6.781.800
TOTAL IVA INCLUIDO									6.781.800

DIRECCIÓN DE MERCADO
IVÁN ALFREDO AREVALO

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Abog. [illegible]
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

María T. Pintos Agüero
Jefa
Departamento Contratos

[illegible] RUBIANI

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOC N° 1
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Conclusión y Recomendación Final.

Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

1. **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID N° 225453/2011 para la "Adquisición de Bomba de agua para el Mercado Municipal N° 4", a la Empresa ***YSYPO COMERCIAL SRL.*** por un monto total de **Gs 6.781.800, (Guaraníes seis millones setecientos ochenta y un mil ochocientos) IVA incluido.**

Es nuestro informe.-

Director General de Administración y Finanzas
Manuel Marcon
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Director Mercado Municipal N° 4
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE MERCADOS
IVAN ALFREDO
DIRECTOR

Director General de Planificación
ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Asuntos Jurídicos
Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos